

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

### EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

### HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en el lugar de Insua, en el término municipal de Carnota (A Coruña).

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

**URBANA. ALMACÉN**, sito en el lugar de Insua, en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción 1.930. Consta de tres construcciones de planta baja, destinadas todas a almacén, de las superficies de noventa y ocho metros cuadrados (98 m<sup>2</sup>), treinta y dos metros cuadrados (32 m<sup>2</sup>) y ciento ocho metros cuadrados (108 m<sup>2</sup>), cada una de ellas, lo que determina una total superficie construida de doscientos treinta y ocho metros cuadrados (238 m<sup>2</sup>). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de dos mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados (2.665 m<sup>2</sup>), de los cuales quince metros cuadrados (15 m<sup>2</sup>), se identifican como subparcela a y mil setenta metros cuadrados (1.070 m<sup>2</sup>), como subparcela c y se destinan ambas a labor o labradío de secano. Linda todo el conjunto: al Norte, con Pedro Antonio García García e Ignacio Caamaño Quintela; al Sur, con Estrella Pérez Rodríguez, José Blanco Vázquez y regato; al Este, con la misma de Estrella Pérez Rodríguez y caminos; y al Oeste, con la misma de Ignacio Caamaño Quintela, Julio Lorenzo Piñeiro Cubelo, José Manuel García García y Antonio Rama Trillo.

**Título.-** Le pertenece en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de Don Lorenzo Antonio Caamaño Dosil, en virtud de escritura de aceptación de herencia y adjudicación parcial de bienes, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, con el número **232** de mi protocolo.

**Referencia catastral:** Es la **000404200MH94A0001GA** perteneciente a la parte urbana y la **000404200MH94A0000FP** perteneciente a la parte rustica

II.- Los promotores del expediente son:

**DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FIGUEIRA**, nacida el día doce de septiembre de 1.957, pensionista, viuda, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en lugar Insua Pedrafigueira 22 (15.293); titular de dni/nif, **\*\*\*.761-P**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **DON ANTONIO TRILLO RAMA, DON JOSÉ BLANCO VÁZQUEZ y DOÑA MARIA LAGO DOSIL**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a cinco de mayo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ  
(NOTARIO DE MUROS)

